



Al contestar por favor cite estos datos:
No. de Radicado: 20213000154091-DPE
Fecha de Radicado: 14-12-2021

Bogotá D.C.

Doctor

RODOLFO YANGUAS RENGIFO

Jefe Oficina Jurídica

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA

Carrera 7 No. 31-10 Piso 1

ryanguas@supersolidaria.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023

Respetada doctor Rodolfo Yanguas Rengifo:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA
Director de Políticas y Estrategias

Preparó: Annelady Garcia Humanez